

Informe de valoración de riesgos asociados al COVID-19

Periodo 2021 – IV trim

**www.fonafifo.go.cr**



**FONAFIFO**

**Créditos**

**Elaboración**

**Aprobación**

**Tabla de contenido**

[Participantes 2](#_Toc94681115)

[Presentación 3](#_Toc94681116)

[Análisis de riesgos 4](#_Toc94681117)

[Riesgo de gestión financiera 4](#_Toc94681118)

[Riesgo de tecnologías de la información y la comunicación 6](#_Toc94681119)

[Riesgo de gestión de recurso humano 8](#_Toc94681120)

[Riesgo de gestión operativa 10](#_Toc94681121)

[Plan de acción 12](#_Toc94681122)

[Riesgo de gestión financiera 12](#_Toc94681123)

[Riesgo de tecnologías de la información y la comunicación 13](#_Toc94681124)

[Riesgo de gestión de recurso humano 13](#_Toc94681125)

[Riesgo de gestión operativa 14](#_Toc94681126)

[Anexos 16](#_Toc94681127)

[Ficha de riesgo de gestión financiera 16](#_Toc94681128)

[Ficha de riesgo de tecnologías de la información y la comunicación 18](#_Toc94681129)

[Ficha de riesgo de gestión de recurso humano 20](#_Toc94681130)

[Ficha de riesgo de gestión operativa 23](#_Toc94681131)

# **Participantes**

* MBA. José Edgar Toruño Ramírez.
* Licda. Natalia Vega Jara.
* Lic. Alonso Chacón Meza
* Licda. Krisley Zamora Chaverri.
* Licda. Wilma Angulo Mora.
* Lic. Sergio Fonseca Castillo.
* Ing. Vivian Chacón Quirós.
* Ing. Gilmar Navarrete Chacón.
* Ing. Bayardo Reyes Guerrero.
* Ing. Lizeth Castro Cabezas.
* Ing. Ligia Zúñiga López.

# **Presentación**

Este informe de valoración de riesgos se realiza con el fin de presentar la información que demuestra el impacto tras la pandemia el nuevo coronavirus de 2019 (COVID-19) en el Fonafifo, durante el periodo 2021.

De acuerdo con la Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, N°8488, “El riesgo se define como la probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un periodo definido”. Tomando en cuenta lo anterior, y del mismo modo considerando condiciones normales, la identificación y la evaluación de riesgos en los entornos de trabajo, es el punto de partida para gestionar la salud y seguridad en el trabajo bajo las medidas y protocolos emitidos contra la COVID-19. En donde, como institución estamos obligados a revisar su evaluación de riesgos toda vez que se produzca un cambio en los procesos de trabajo y teniendo en consideración también aquellos riesgos que afectan la salud mental.

Dado lo anterior, en atención a los requerimientos de la Contabilidad Nacional, apoyados en el informe emitido por la CGR sobre “El nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria” y tomando en cuenta la susceptibilidad institucional que refiere a la fragilidad interna para responder ante las posibles amenazas y su posible impacto, se consideraron los factores que inciden en la gestión institucional ante la emergencia en las dimensiones siguientes: Riesgo de Gestión Financiera, de gran importancia para la institución debido a las reducción de recursos presupuestarios ante la crisis, Riesgo de Tecnologías de la Información y Comunicación, el cual concibe una posible interrupción en los servicios brindados por la institución, Riesgo de Gestión de Recurso Humano, en donde se analizan las reducciones de plazas vacantes que estaban en condición de congeladas y las acciones seguidas para disminuir la presencia de personal en la institución salvaguardando la salud de sus funcionarios (as) y por último el Riesgo de Gestión Operativa, fundamentado en la operatividad de las diferentes áreas de trabajo enfocados en mantener las medidas necesarias para contener o disminuir la propagación del COVID-19.

Para lograr determinar estos riesgos mencionados, se utilizó la matriz de riesgo que muestra la combinación de los diferentes niveles de vulnerabilidad y de amenaza que enfrenta la institución ante la emergencia sanitaria y la valoración desde distintas perspectivas y enfoques, dicha herramienta permite identificar la posición en la que se encuentra actualmente la institución de acuerdo con su nivel de riesgo.

# **Análisis de riesgos**

## **Riesgo de gestión financiera**

Para el presente periodo y en relación con el riesgo operativo definido como disminución en los recursos financieros ante la crisis fiscal y sanitaria por la emergencia provocada por la pandemia del coronavirus COVID-19, es opinión del Departamento Financiero Institucional que efectivamente el riesgo más significativo que ha tenido la Institución, está relacionado con la estabilidad en la generación de sus ingresos.

Lo anterior al considerar que el Impuesto Único a los Combustibles, regulado por medio de la Ley 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias” es la principal fuente de financiamiento de la Institución.

Las medidas iniciales tomadas en atención a la pandemia, relacionadas con la movilidad tales como: restricción de vuelos internacionales, restricción vehicular en el transporte terrestre, el incentivo del teletrabajo y el llamado a quedarse en casa para evitar los contagios, afectaron directamente el consumo de los combustibles fósiles. Lo cual, se demuestra al comparar la recaudación del impuesto durante el 2019 y 2020, con base en la información suministrada por la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE). Para el periodo en mención, se identificó una disminución de ¢136 mil millones, lo cual implicó para la Institución más de ¢4,7 mil millones menos en sus ingresos, afectándose directamente el logro de las metas, principalmente en lo referido a mantener en el Programa de Pago por Servicios Ambientales 350 mil hectáreas de bosques, plantaciones forestales y sistemas agroforestales, así como las distintas métricas derivadas de este indicador sustantivo que figuran en instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, Plan Estratégico Institucional y la Estrategia Nacional de descarbonización.

Por otra parte, al comparar la recaudación del impuesto único a los combustibles del primer semestre 2019 (periodo sin pandemia) con el 2021, aún existe una disminución en su recaudación del 2%. Sin embargo, comparando este mismo periodo para el 2020-2021, se nota una mayor recaudación en este primer semestre de ¢55 mil millones, lo cual equivale a un incremento en el periodo de pandemia, del 26%, que para la Institución representa recursos por la suma de ¢1,9 mil millones. Lo anterior originado principalmente por la flexibilización en las medidas sanitarias.

A pesar de lo anterior, aun contando con un presupuesto menor que el aprobado por la Junta Directiva, el Fonafifo ha logrado a la fecha hacer frente a sus obligaciones financieras.

Por otra parte, se visualiza un riesgo justificado en el cambio de políticas y normativa, al existir proyectos de Ley promovidos durante la pandemia, como el del expediente 21521 “Disminución del Impuesto Único a los Combustibles Ley para la reactivación económica, la generación de Empleo y la prosperidad, modificación de los artículos 1 y 3 de la Ley 8114, Ley de simplificación y eficiencia Tributaria”, que de aprobarse provocaría una disminución en los ingresos de la institución hasta del 40%. Sin desconocer además que, actualmente existen otros tres proyectos en la corriente legislativa que de ser aprobados permitirán reducir el precio de los combustibles, lo cual, implicaría un déficit financiero sin precedentes, ya que, los ingresos no serían suficientes para atender las obligaciones financieras a mediano y largo plazo.

De acuerdo a lo antes indicado, las acciones que realiza la institución y que se deben mantener para el próximo periodo, se orientan en la mitigación del impacto, con el objetivo de lograr una máxima eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

## **Riesgo de tecnologías de la información y la comunicación**

El enfoque sobre la continuidad de los servicios digitales que brinda el FONAFIFO se presenta en el riesgo de que ocurra una interrupción en su prestación.

Si bien es cierto, es importante el mapeo de riesgos, se considera que se encuentran en un nivel de riesgo inaceptable; se considera que la institución cuenta con las herramientas suficientes para mantener la prestación de la mayoría de los servicios de forma remota, con el fin de mantener los aforos al mínimo y evitar la propagación del COVID19, por cuanto la estrategia de Fonafifo por muchos años ha apuntado a la modernización de los servicios, por medio de una plataforma tecnológica robusta. A pesar de lo anterior, la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (UTIC) ha trabajado en fomentar el uso del OneDrive en los funcionarios, para que, en caso de una eventualidad en sus equipos, la información quede almacenada en la Nube y sea accesible desde cualquier punto.

La institución está preparada para adaptarse a cambios, lo cual se dejó en evidencia, al no presentarse dificultad con la implementación de teletrabajo o con su modalidad mixta (Manteniendo un mínimo de personal en Oficina y su mayoría en Teletrabajo).

El Programa de Pago de Servicios Ambientales, cuenta con una robusta plataforma que ha permitido sistematizar la mayor parte del proceso, lo cual ha influido positivamente en la posibilidad de trabajar de forma remota desde cualquier ubicación.

En cuanto a labores más de índole administrativo, se tiene a disposición los buzones (carpetas) compartidos institucionales (OneDrive Institucional) y también por área funcional.

Por último, los clientes del PPSA pueden realizar trámites por medio del Sistema de Pago de Servicios Ambientales (siPSA), y por medio del sitio web institucional ([www.fonafifo.go.cr](http://www.fonafifo.go.cr)) se tiene a disposición de los interesados los correos electrónicos de los funcionarios y extensiones telefónicas (estas se han re-direccionado a teléfonos personales y fijos para su atención durante teletrabajo) y así como otros medios de atención de clientes como lo son:

* El formulario virtual de Contraloría de Servicios,
* Mensajería instantánea,
* Redes sociales y el
* Sistema de Carga de Documentos (siCAD), por medio del cual los clientes pueden realizar consultas y solicitar o enviar información o documentos a la institución.

Por todo lo anterior, se considera que el Fonafifo cuenta con plataformas tecnológicas adecuadas tanto para el uso de los funcionarios(as) como para consulta de los usuarios (as) externos, por lo que se encuentra en capacidad para dar continuidad a sus servicios durante la emergencia provocada por el COVID-19.

Con el fin de brindar soporte a las áreas que lo requieren y para asegurar el desempeño óptimo del equipo de cada funcionario, la UTIC ha realizado diversas actividades, dentro de las cuales destacan:

* Uso de herramientas de uso libre como Teamviewer y Any desk, para que los funcionarios de la Unidad puedan ingresar a los equipos de los funcionarios vía acceso remoto, para solventar algunas incidencias que han tenido.
* Realizar instalaciones, revisiones de antivirus; así como, diferentes actualizaciones de los sistemas operativos.
* Configuración de chat para mensajería instantánea con la herramienta: Microsoft Teams.
* Se notifica periódicamente avisos y alerta de seguridad que el MICIT actualiza a toda la comunidad de TI. Y se da seguimiento a nivel interno, para evitar la materialización de estos a nivel institucional.
* Mejoras y actualizaciones de la plataforma e infraestructura tecnológica. (Mantenimiento de UPS, aires acondicionados, equipos de comunicación (Switch, Router, Firewall, Modem, cableado estructurado, Servidores, entre otros.)

## **Riesgo de gestión de recurso humano**

Con la llegada de la pandemia se tomaron medidas por parte del Ministerio de Hacienda, para la eliminación de plazas vacantes, y como consecuencia de esta medida, Fonafifo perdió una plaza que se encontraba congelada.

Además, como parte de las medidas para impedir la pronta propagación del virus a nivel institucional, ha sido necesario mantener la implementación de varias acciones tales como:

* Disminuir la cantidad de personal laborando de forma presencial en Oficinas Centrales, apegados a la Directriz Presidencial 073-S-MTSS y reformas, referida a la cantidad máxima de personal en nuestras oficinas, a excepción de las Oficinas Regionales.
* Activar el protocolo institucional para el análisis de los casos sospechosos y/o confirmados, así como girar e implementar todas aquellas medidas correspondientes, como lo han sido los aislamientos preventivos para prevenir los contagios a nivel laboral.
* Reforzar en el personal las medidas de prevención y lineamientos sanitarios, a través de correos electrónicos y comunicados institucionales.
* Realizar la desinfección de áreas y espacios laborales ante casos sospechosos y/o confirmados con el virus.
* Distribuir implementos e insumos de protección a todo el personal.

Este riesgo se considera inaceptable, pues además de representar una amenaza para la salud de los trabajadores del Fonafifo, podría generar una afectación en la prestación de servicios y en el alcance de metas, pues la constante interrupción de los servicios inevitablemente provocaría una acumulación de labores que puede desencadenar en un aumento de incapacidades por riesgos psicosociales derivados del estrés laboral.

Desde el punto de vista de las posibilidades de administrar tal riesgo por parte de la institución, es importante destacar, que se han realizado acciones orientadas a disminuir las posibles fuentes de propagación del Covid-19. El Departamento Administrativo, a través de un trabajo coordinado entre la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales y la Unidad de Salud Ocupacional, se ha encargado de realizar la compra y distribución de insumos e implementos de protección para los(as) funcionarios(as), que incluye: mascarillas, caretas, alcohol gel, alcohol líquido, desinfectantes líquidos y en aerosol, jabón, toallas de papel, instalación de cadenillas para restringir el acceso a los cubículos y de mamparas acrílicas en los puestos de atención al público. Asimismo, se vela por la adecuada aplicación y cumplimiento del protocolo institucional, y se trabaja continuamente en reforzar la cultura de prevención en el personal. Cabe destacar que para el Fonafifo siempre ha sido importante mantenerse actualizado en cuanto a las plataformas tecnológicas, y aunque el personal presencial en oficinas disminuyó (por la implementación del teletrabajo), la atención al público y el servicio al cliente pudieron mantenerse de manera satisfactoria a través de medios electrónicos como correo, chat, redes sociales y el Sistema de Carga de Documentos (siCAD), medidas que reducen el flujo de personas en las instalaciones y contribuyen en la protección de los(as) funcionarios(as) al disminuir su exposición.

## **Riesgo de gestión operativa**

En este caso se consideran diferentes situaciones que afectan de forma directa o indirecta la operatividad de las diferentes áreas de trabajo. Estas situaciones pueden llevar a incumplir el mandato legal establecido para el Fonafifo, el cual es ofrecer financiamiento para sostener la dotación de servicios ambientales.

Las disminuciones en los fondos provenientes de las fuentes de financiamiento actuales afectan tanto la actividad de las áreas sustantivas como de las que brindan soporte de algún tipo a estas. Las medidas para contener la propagación del COVID-19 afectan tanto al sector público como al privado, por lo que se visualiza una mayor dificultad para contratar bienes y servicios requeridos, ya que aumenta la demanda de algunos productos y se limita la oferta de los mismos. Tanto las restricciones vehiculares sanitarias como el cierre de otros servicios necesarios para la realización de giras, como hospedaje y alimentación, que fueron establecidas al inicio de la pandemia por las autoridades gubernamentales, dificultaron las verificaciones de campo de los proyectos, las cuales son necesarias para la ejecución de los programas sustantivos que ofrece el Fonafifo a la ciudadanía.

Todas las situaciones descritas anteriormente conducen a un detrimento de los servicios que se prestan, generando una afectación tanto para las condiciones ambientales y de los ecosistemas, como para los clientes o interesados de los programas. Asimismo, podría afectar al Fonafifo en su alcance de planes institucionales y sectoriales en detrimento de la buena imagen que ha creado la institución durante muchos años.

Si bien es cierto, la mayoría de causas definidas en el ejercicio de valoración de riesgos podrían afectar el financiamiento de los servicios ambientales, Fonafifo no tiene injerencia para contrarrestarlas.

Por otro lado, desde el punto de vista operativo, aún quedan acciones que se pueden realizar para mitigar el impacto de la materialización del riesgo. Dentro de las principales acciones para administrar este riesgo figura iniciar la valoración de puestos críticos y condiciones de trabajo de los mismos, para establecer un plan de continuidad de los servicios con la menor afectación posible. En este sentido la administración del Fonafifo ha realizado las acciones necesarias para dar continuidad a los servicios que se brindan, ante las diversas situaciones adversas y escenarios que ha generado la pandemia de Covid-19 en sus diferentes momentos, lo cual nos ha permitido mantener el servicio de forma ininterrumpida, y alcanzar las metas propuestas por cada área funcional.  Esto se ha realizado a partir de una coordinación continua con las distintas jefaturas, y llevando un control estricto de los protocolos, y de las medidas aplicadas en la institución, las cuales sin duda han reducido el riesgo de contagio en las distintas oficinas de la institución, y, a la vez, poder brindar los servicios de manera ininterrumpida. Cabe destacar que el plan de continuidad de los servicios que se ha realizado ha sido únicamente en atención de los efectos provocados por la pandemia, por lo que esto no exime a la institución de la necesidad de planificar otras actividades para asegurar la continuidad de los servicios ante otras posibles causas de gran magnitud como incendios, inundaciones, terremotos, fallas mundiales de internet, u otros.

# **Plan de acción**

## **Riesgo de gestión financiera**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades** | **Grado de avance**  **IV trimestre** |
| 1. Gestionar la incorporación al Presupuesto Nacional de los recursos del superávit del Fonafifo, para financiar las obligaciones financieras por contratos de servicios ambientales. | Completado.  En setiembre del 2021, La Asamblea Legislativa aprobó el V Presupuesto Extraordinario en donde se incluyó para el FONAFIFO, la suma de ¢2.998 millones financiados con superávit. De los ¢6.084.267.691 solicitados ante el Ministerio de Ambiente y Energía. |
| 2. Realizar estimaciones presupuestarias para determinar la necesidad de recursos de financiamiento a corto y mediano plazo. | Completado.  Se han elaborado escenarios financieros con estimaciones presupuestarias y de requerimiento de recursos. Los cuales han sido presentados a los Directores y a los miembros de Junta Directiva, para su respectivo análisis y toma de decisiones. |
| 3. Hacer análisis y modificaciones presupuestarias internas para maximizar el uso de los recursos. | Completado.  Durante el periodo, se gestionaron 4 variaciones presupuestarias ante el Ministerio de Ambiente y Energía, de acuerdo a lo programado por el Ministerio de Hacienda e internamente se han realizado más de 17 modificaciones presupuestarias, con el fin de distribuir los recursos disponibles según las necesidades vigentes. |

## **Riesgo de tecnologías de la información y la comunicación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades** | **Grado de avance**  **IV trimestre** |
| 1. Fomentar el uso del OneDrive en los funcionarios, para que en caso de una eventualidad en sus equipos, la información quede almacenada en la Nube. | Completado.  El personal de la UTIC se ha encargado de capacitar al personal del Fonafifo en el uso de OneDrive, para respaldar la información en la nube y se ha dado soporte a la mayoría de funcionarios en forma remota para evitar el contacto directo y luchar contra la propagación del COVID. |

## **Riesgo de gestión de recurso humano**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades** | **Grado de avance**  **IV trimestre** |
| 1. Continuar con el envío de comunicados institucionales para reforzar en el personal el acatamiento de las medidas de prevención y contención del Covid-19. | Completado.  Se trata de un proceso continuo. |
| 2. Mantener la distribución de insumos y suministros de protección a nivel institucional. | Completado.  Se trata de un proceso continuo. |
| 3. Velar por la adecuada aplicación y cumplimiento del protocolo institucional. | Completado.  Se trata de un proceso continuo. |
| 4. Continuar ejecutando los procedimientos para el análisis de casos confirmados y/o sospechosos y cumplir con las medidas establecidas por el Equipo de Atención de la Alerta (EAA). | Completado.  Se trata de un proceso continuo. |
| 5. Mantener los procedimientos de cierre y desinfección de áreas físicas ante la sospechas o confirmaciones de casos. | Completado.  Se trata de un proceso continuo. |
| 6. Disminuir el aforo de las áreas comunes como comedores (horarios de tiempos de alimentación) y salas de reuniones. | Completado.  Se trata de un proceso continuo. |
| 7. Recordar la importancia de priorizar la realización de reuniones, capacitaciones y actividades virtuales. | Completado.  Se trata de un proceso continuo. |
| 8. Elaborar un registro de los(as) funcionarios(as) vacunados(as). | Completado.  Se trata de un proceso continuo. |
| 9. Realizar teletrabajo según las directrices presidenciales emitidas por el Ministerio de Salud. | Completado.  Se trata de un proceso continuo. |
| 10. Utilización de la plataforma tecnológica para la atención de las labores, como lo es chat institucional, correo electrónico, desviación de llamadas telefónicas a celulares, uso de one drive. | Completado.  Se trata de un proceso continuo. |
| 11. Elaborar registro de funcionarios que desean acogerse al plan de teletrabajo formal. | Iniciado. |

## **Riesgo de gestión operativa**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades** | **Grado de avance**  **IV trimestre** |
| 1. Dar continuidad a las acciones para la adquisición de recursos provenientes de fuentes diversas. | Completado.  Por medio de la estrategia REDD+ se han realizado acciones para la atracción de recursos externos, dentro de las cuales destacan el Plan de Distribución de Beneficios (PCB), el proceso de monitoreo de salvaguardas y la validación y verificación de reducciones de emisiones, entre otros.  Por su parte, la administración ha gestionado la inyección de recursos provenientes del presupuesto nacional, por medio del presupuesto extraordinario de la república, logrando obtener recursos para el pago de contratos del Programa de Pago de Servicios Ambientales correspondientes al periodo 2021 y ayudando a la reactivación económica del sector forestal. |
| 2. Iniciar la valoración de puestos críticos y condiciones de trabajo de los mismos para establecer un plan de continuidad de los servicios con la menor afectación posible. | Completado.  Se han tomado las acciones necesarias para dar continuidad a los servicios que se brindan, ante las diversas situaciones adversas y escenarios que ha generado la pandemia de Covid-19 en sus diferentes momentos, lo cual nos ha permitido mantener el servicio de forma ininterrumpida, y alcanzar las metas propuestas por cada área funcional.  Esto se ha realizado a partir de una coordinación continua con las distintas jefaturas, y llevando un control estricto de los protocolos, y de las medidas aplicadas en la institución. |

# **Anexos**

## **Ficha de riesgo de gestión financiera**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Causas** | **Evento** | | **Consecuencias** | | |
| 1. Restricciones presupuestarias emitidas por el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa. 2. Disminución en la recaudación de impuesto a los combustibles. 3. Dependencia de una única fuente de recursos. 4. Déficit fiscal. 5. Contracción económica nacional. 6. Emergencia nacional ocasionada por el COVID-19. 7. Cambios en políticas y la normativa que regula las acciones de la Institución. | Posibilidad de reducción de recursos presupuestarios. | | 1. Disminución en la cobertura los programas sustantivos institucionales, menor contratación de hectáreas en el Programa de Pago de Servicios Ambientales y disponible para colocación de créditos forestales. 2. No satisfacción de la expectativa de pago de los proveedores de servicios ambientales. 3. Paralización de la reforestación. 4. Afectación de la imagen institucional ante organismos institucionales. 5. Mayor presión para el cambio de uso del suelo. 6. Cuestionamientos políticos sobre la gestión institucional. 7. Disminución en el giro de recursos a poblaciones vulnerables. 8. Incumplimiento de compromisos financieros adquiridos tanto en contratos del PPSA como a nivel operativo. 9. Disminución en las fuentes de empleo asociadas a las plantaciones forestales y áreas boscosas. 10. Incapacidad para agregar nuevas áreas de cobertura necesarias para posibles negociaciones internacionales en el mercado de carbono. 11. Disminución de recursos presupuestarios de los próximos 4 años. 12. Disminución en los recursos para financiar la operación institucional (21%). 13. Incumplimiento de metas en instrumentos de planificación nacional y sectorial. | | |
|  | | | | | |
| **Probabilidad de ocurrencia** | | **Controles existentes** | | **Nivel de riesgo** | |
| Es altamente probable que suceda | | 1. La institución no cuenta con controles que le permitan actuar sobre ninguna de las posibles causas, debido a que estas son generadas por agentes externos al manejo de la institución. | | Inaceptable | |
| **Magnitud de las consecuencias** | |
| Consecuencias muy altas para la institución | |
|  | | | | | |
| **Decisión sobre el riesgo** | | **Propuesta 2021** | | | |
| **Actividades** | | | **Responsable** |
| Administrar el riesgo | | 1. Gestionar la incorporación al Presupuesto Nacional de los recursos del superávit del Fonafifo, para financiar las obligaciones financieras por contratos de servicios ambientales. 2. Realizar estimaciones presupuestarias para determinar la necesidad de recursos de financiamiento a corto y mediano plazo. 3. Hacer análisis y modificaciones presupuestarias internas para maximizar el uso de los recursos. | | | 1. Dirección Administrativo-Financiera. 2. Dirección Administrativo-Financiera. 3. Dirección Administrativo-Financiera. |

## **Ficha de riesgo de tecnologías de la información y la comunicación**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Causas** | | **Evento** | **Consecuencias** | | |
| 1. Dependencia de la plataforma física para la prestación de servicios digitales (servidores, equipos de comunicación y respaldo, aires acondicionados, etc.). 2. Reducción de personal clave responsable de dar soporte a la plataforma física y digital, producto de aislamiento preventivo o contagio de COVID-19. 3. No todos los subprocesos asociados al PPSA se encuentran disponibles en línea para desarrollar funciones tele-trabajables interdepartamentales (expediente electrónico). 4. No disponibilidad de recursos para el pago de los servicios en la nube. 5. Dependencia de un proveedor externo para el servicio de data center en la nube. 6. Capacidad limitada de los equipos informáticos personales y el acceso a internet de las personas aisladas por aislamiento preventivo o contagio de COVID-19 en las oficinas regionales. 7. Interrupción o fallas de servicio de conexión a internet con las instituciones con las cuales los sistemas del Fonafifo tienen comunicación. | | Posibilidad de interrupción en la prestación de servicios digitales. | 1. Incapacidad de atención de forma remota en las gestiones del PPSA. 2. No prestación de servicios ante cualquier fallo tecnológico o falta de personal en oficinas. 3. Incremento de inconformidades. 4. Incumplimiento de metas institucionales y sectoriales. | | |
|  | | | | | |
| **Probabilidad de ocurrencia** | **Controles existentes** | | | | **Nivel de riesgo** |
| Es poco probable que suceda | 1. La UTIC cuenta con un plan de contingencias para la activación de la plataforma digital. En caso de fallo de los sistemas en línea, es posible iniciar los mismos desde los servidores institucionales, permitiendo reactivar los servicios. 2. Implementación del servicio en la nube ante eventualidades locales. | | | | Inaceptable |
| **Magnitud de las consecuencias** |
| Consecuencias altas para la institución |
|  | | | | | |
| **Decisión sobre el riesgo** | **Propuesta 2021** | | | | |
| **Actividades** | | | **Responsable** | |
| Retener el riesgo | 1. Fomentar el uso del OneDrive en los funcionarios, para que en caso de una eventualidad en sus equipos, la información quede almacenada en la Nube. | | | 1. Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación. | |

## **Ficha de riesgo de gestión de recurso humano**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Causas** | **Evento** | | **Consecuencias** | | |
| 1. Indicaciones gubernamentales para reducción del personal en oficinas. 2. Aumento de funcionarios en aislamiento preventivo o incapacitados por contagio de COVID-19 tanto en oficinas centrales como regionales. 3. Pérdida de plazas vacantes por directrices de gobierno. 4. Restricción de gobierno para pago de horas extra. | Posibilidad de que haya una importante disminución de capital humano. | | 1. Disminución de la operatividad y de los resultados de desempeño institucional. 2. Afectación negativa de la imagen institucional. 3. Reducciones presupuestarias para la institución. 4. Incumplimiento de metas en planes institucionales y de gobierno. 5. Aumento en el plazo para la prestación de servicios institucionales sustantivos y de apoyo. 6. Disminución en la ejecución presupuestaria institucional. 7. Recarga de funciones. 8. Afectación en la salud de los funcionarios por estrés laboral, recarga de funciones y otros. 9. Afectación en los índices de accidentabilidad por los casos COVID-19 asociados a la póliza de riesgos de trabajo. 10. Materialización de riesgos psicosociales. | | |
|  | | | | | |
| **Probabilidad de ocurrencia** | | **Controles existentes** | | | **Nivel de riesgo** |
| Es probable que suceda | | 1. Protocolo para la atención de casos sospechosos o confirmados del Fonafifo. 2. Instauración y operación de equipo de atención de alertas de casos sospechosos o confirmados en el Fonafifo. 3. Plataforma tecnológica para la aplicación del trabajo de forma remota y la recepción de documentación y consultas de clientes institucionales a través de la aplicación SICAD. 4. Mapeo de factores de riesgos del personal institucional. 5. Comunicados al personal sobre medidas preventivas ante la emergencia del COVID-19. 6. Definición de responsables de emitir comunicados oficiales respecto a la atención de la emergencia a nivel institucional. 7. Adquisición de insumos de protección personal para asegurar la continuidad de servicios en las instalaciones del Fonafifo. 8. Comunicados a los usuarios sobre la modificación en la prestación de servicios que se realizan de forma presencial en oficina. 9. Medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones para proteger a personas que laboran presencialmente. | | | Inaceptable |
| **Magnitud de las consecuencias** | |
| Consecuencias altas para la institución | |
|  | | | | | |
| **Decisión sobre el riesgo** | | **Propuesta 2021** | | | |
| **Actividades** | | **Responsable** | |
| Retener el riesgo | | 1. Continuar con el envío de comunicados institucionales para reforzar en el personal el acatamiento de las medidas de prevención y contención del Covid-19. 2. Mantener la distribución de insumos y suministros de protección a nivel institucional. 3. Velar por la adecuada aplicación y cumplimiento del protocolo institucional. 4. Continuar ejecutando los procedimientos para el análisis de casos confirmados y/o sospechosos y cumplir con las medidas establecidas por el Equipo de Atención de la Alerta (EAA). 5. Mantener los procedimientos de cierre y desinfección de áreas físicas ante la sospechas o confirmaciones de casos. 6. Disminuir el aforo de las áreas comunes como comedores (horarios de tiempos de alimentación) y salas de reuniones. 7. Recordar la importancia de priorizar la realización de reuniones, capacitaciones y actividades virtuales. 8. Elaborar un registro de los(as) funcionarios(as) vacunados(as). 9. Realizar teletrabajo según las directrices presidenciales emitidas por el Ministerio de Salud. 10. Utilización de la plataforma tecnológica para la atención de las labores, como lo es chat institucional, correo electrónico, desviación de llamadas telefónicas a celulares, uso de one drive. 11. Elaborar registro de funcionarios que desean acogerse al plan de teletrabajo formal. | | 1. Departamento Administrativo. 2. Departamento Administrativo. 3. Departamento Administrativo. 4. Departamento Administrativo. 5. Departamento Administrativo. 6. Departamento Administrativo. 7. Departamento Administrativo. 8. Departamento Administrativo. 9. Departamento Administrativo. 10. Departamento Administrativo. 11. Departamento Administrativo. | |

## **Ficha de riesgo de gestión operativa**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Causas** | | **Evento** | **Consecuencias** | |
| 1. Disminución en los fondos provenientes de las fuentes de financiamiento actuales. 2. Disminución en el uso de combustibles fósiles por la sustitución de otras fuentes de energía, o contracción de la economía. 3. Situaciones financieras país o de gobierno que pueden ocasionar que no se giren los recursos que la ley otorga al Fonafifo, si no se consideran prioritarios. 4. Dificultad de contratar bienes y servicios (incluyendo capacitaciones) por medidas de los cercos epidemiológicos que afectan a los proveedores. 5. Restricciones vehiculares sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud que dificultan las verificaciones de campo en los proyectos. | | Posibilidad de incumplir el mandato legal de ofrecer financiamiento para sostener la dotación de servicios ambientales. | 1. Desmejoramiento de las condiciones de vida de los clientes de los programas. 2. Deterioro de las condiciones ambientales. 3. Deterioro de la imagen institucional a nivel nacional e internacional. 4. Dificultad para posicionar los productos en mercados nacionales e internacionales. 5. Detrimento de los ecosistemas por cambio de uso de suelo o abandono. 6. Entorpecimiento de la gestión institucional. 7. Limitación al acceso de nuevas fuentes de recursos. 8. Limitación de participar en actividades de posicionamiento institucional. 9. Incremento en la insatisfacción de los usuarios que no reciben su pago o que se ven afectados por las modificaciones en la prestación de los servicios. 10. Disminución en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales que afectan a su vez compromisos país. 11. Disminución en cuanto a los récords institucionales relacionados a la capacidad operativa. | |
|  | | | | |
| **Probabilidad de ocurrencia** | **Controles existentes** | | | **Nivel de riesgo** |
| Es probable que suceda | 1. Gestionar la incorporación de recursos del superávit del Fonafifo al presupuesto nacional para cubrir compromisos vigentes del PPSA (2020-2021). 2. Realizar estimaciones presupuestarias para determinar la disponibilidad de recursos de financiamiento a futuro. 3. Hacer análisis y modificaciones presupuestarias internas para maximizar el uso de los recursos. 4. Planificación del recurso humano a través del formulario de registro de labores presenciales y vía remota. | | | Inaceptable |
| **Magnitud de las consecuencias** |
| Muy altas |
|  | | | | |
| **Decisión sobre el riesgo** | **Propuesta 2021** | | | |
| **Actividades** | | | **Responsable** |
| Administrar | 1. Dar continuidad a las acciones para la adquisición de recursos provenientes de fuentes diversas. 2. Iniciar la valoración de puestos críticos y condiciones de trabajo de los mismos para establecer un plan de continuidad de los servicios con la menor afectación posible. | | | 1. Directores. 2. Unidad de Recursos Humanos en coordinación con jefaturas. |